

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2021/485 *Aprobación inicial del expediente número 5/2021 de modificación de créditos.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de enero de 2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial de expediente nº 5/2021 de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2021, mediante crédito extraordinario financiado con baja de crédito, por importe de 29.040,00 €.

Conforme establece el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 03 de febrero de 2021.- La Teniente de Alcalde Delegada Área Economía y Hacienda, MARÍA REFUGIO OROZCO SÁENZ.